



GOBIERNO REGIONAL PUNO  
Presidencia Regional

*Resolución Ejecutiva Regional*

Nº 580 -2014-PR-GR PUNO

PUNO, 03 NOV 2014

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

**CONSIDERANDO:**

Que, por Ley Nº 15216 se ha creado el Instituto de Educación Superior Pedagógico Público de Educación Física de Lampa, con el nombre de Instituto Regional Mixto de Educación Física Lampa, constituyéndose en el alma mater de formación profesional de la provincia de Lampa;

Que, el Gobierno Regional Puno, se complace en extender un saludo institucional al Instituto de Educación Superior Pedagógico Público de Educación Física de Lampa, y felicitar a su Director, cuerpo de docentes, trabajadores administrativos, estudiantes y ex alumnos de dicha institución, cuyo 50 aniversario –Bodas de Oro, de creación y funcionamiento, se celebra este 11 de Noviembre;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO UNICO.- SALUDAR** institucionalmente al Instituto de Educación Superior Pedagógico Público de Educación Física de Lampa, y felicitar a su Director, cuerpo de docentes, trabajadores administrativos, estudiantes y ex alumnos, por la celebración, este 11 de Noviembre, de su 50 aniversario –Bodas de Oro, de creación y funcionamiento.



REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

*Mauricio Rodríguez Rodríguez*  
MAURICIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ  
PRESIDENTE REGIONAL